
Crisis, austeridad y transformaciones en las desigualdades de género

Crisis, austerity and changes in gender inequalities

Las crisis, y sobre todo las políticas para combatir las, afectan de manera desigual a las personas, también en función de su género. Aunque cada crisis es diferente, estudios sobre crisis precedentes arrojan tres pautas históricas: intensificación del trabajo de las mujeres, recuperación más tardía del empleo femenino y su precarización, y retrocesos en igualdad. Este artículo examina estos impactos –que se cumplen– para el caso español en la crisis de 2008-2014, así como algunos elementos propios del actual momento histórico, que pueden ofrecer un contrapeso a los procesos de refamiliarización de los cuidados e individualización del riesgo asociados a la austeridad, como la herencia de las políticas de igualdad, el *sorpasso* educativo de las mujeres, la continuada desindustrialización y la precarización laboral generalizada.

Krisiak, eta krisi horri aurre egiteko politikek, desberdin eragiten diete batzuei eta besteei, generoaren arabera ere bai. Krisi bakoitza ezberdina bada ere, aurreko krisiei buruz egindako ikerketen arabera, ikusten da badirela hiru molde historiko: emakumeen lana intentsuago bihurtzen da, emakumeen lana eta jasandako prekarizazioa nekezago oneratzeko dira, eta berdintasunak atzera egiten du. Ondoren –egon badaudela ikusita–, faktore horiek Espainiako 2008-2014 krisian zer-nolako inpaktua izan duten aztertuko dugu. Halaber, ikusiko dugu ba ote dagoen modurik egungo une historikoko berezko elementu batzuek kontrapisua egiteko etxekoen zaintza berriaz familiak hartzeko prozesuei nahiz austeritateari lotutako arriskuak individualizatzekeo prozesuei (berdintasun-politiken herentzia, emakumeek hezkuntzan izan duten sorpassoa, desindustrializazio etengabea eta lan-prekarizazio orokorra).

The paths of transmission of economic crises and policies implemented differ across gender lines. Though each crisis is unique, a gender analysis of past economic crises shows three historical patterns: intensification of female work, both paid and unpaid, later recovery of female employment and increased job precarity, and a backtracking on gender equality. This article analyzes these trends and the extent to which gender inequalities are being modified or aggravated during the economic crisis of 2008-14. Some special features of this crisis, which can counteract the refamiliarization of care and the individualization of risk brought up by austerity policies, are also considered: the path dependence of gender equality policy, women catching up to men in educational attainment, deindustrialization and overall precarity of employment.

Índice

1. Introducción: los sesgos de género de la política macroeconómica y la austeridad
2. Crisis económica e intensificación del trabajo de las mujeres
3. Recuperación económica, lenta creación de empleo y precarización
4. Retrocesos en los avances institucionales en igualdad y en las normas de género
5. Factores diferenciales respecto a crisis previas
6. Conclusiones

Referencias bibliográficas

Palabras clave: Crisis, austeridad, desigualdades de género, empleo, cuidados.

Keywords: Crisis, austerity, gender inequalities, employment, care.

Nº de clasificación JEL: B54, J16, J21, J22, J31.

1. INTRODUCCIÓN. LOS SESGOS DE GÉNERO DE LA POLÍTICA MACROECONÓMICA Y LA AUSTERIDAD

La experiencia histórica nos muestra que el crecimiento económico no va automáticamente unido a avances en igualdad, tampoco de género, mientras que las crisis sí suelen conllevar aumentos de la desigualdad y, en cualquier caso, cambios importantes en la estratificación social (Benería *et al.*, 2016). Y esto ocurre así porque los individuos participan y son afectados por las crisis económicas y por las políticas económicas que se desarrollan para salir de estas, de muy diversas formas debido a factores como: dónde viven y trabajan, su diferente patrimonio, posición y funciones en la familia, en el mercado de trabajo, en los puestos de toma de decisiones, etc. Pero además, todas esas diferencias están afectadas por el género de las personas, que las sitúa en muy distinto lugar.

De ahí que la perspectiva de género sea esencial para analizar no solo la diferencia entre hombres y mujeres sino las diferencias entre los propios hombres y las propias mujeres y cómo les afectan las crisis en el corto, medio y largo plazo. Sobre todo una crisis económica, social e institucional como la que ha sufrido la economía in-

ternacional, y aún siguen sufriendo grandes capas de su población, que tiene en el incremento de las desigualdades su origen mediato y efecto principal al haber servido de justificación para realizar reformas estructurales, llamadas reformas de austeridad, que imprimen mayor vulnerabilidad en las personas, privatizando lo público y dejando el bienestar y las oportunidades reales de cada individuo o familia a su capacidad de integrarse en los distintos mercados, como el crediticio, el inmobiliario y sobre todo, el laboral.

El mercado laboral está fuertemente segregado y sexuado. Así, Elson y Pearson (1981) establecían cómo el incremento de la participación de las mujeres en los mercados de trabajo podía suponer un desafío, una intensificación de la organización segregada por género de las sociedades o una reconstrucción de esas desigualdades de género. Lo que vinculado a una crisis puede implicar un reforzamiento, destrucción o cuestionamiento de las normas de género (Elson, 2010) que podemos traducir en retrocesos o avances en igualdad. Y es que hasta ahora, mujeres y hombres se han integrado en los mercados de manera desigual, algo que no ha sido tenido en cuenta por el análisis y la política macroeconómica, imprimiendo sesgos que en el mejor de los casos no paliar las desigualdades de género existentes sino que suelen incrementarlas.

En este artículo analizamos desde la economía feminista –y los sesgos que esta ha encontrado en el análisis y la política macroeconómica, y especialmente en las políticas de austeridad– los efectos diferenciados en hombres y en mujeres y en la igualdad de género que la Gran Recesión ha tenido para el caso español. Es importante destacar el efecto de las políticas de austeridad frente a la crisis en sí misma, porque la política nos habla de elección de unas medidas frente a otras, de unos objetivos políticos frente a otros, de diferencias en el acceso al poder y los mecanismos de toma de decisión de los distintos grupos de población, en definitiva, de decisiones que no son inevitables y que por tanto nos permiten detectar regularidades que pueden informar las decisiones de política económica en el futuro.¹ Es por ello que en esta introducción analizamos primero los sesgos de género de la política macroeconómica, para después analizar específicamente los efectos que conocemos de las políticas de austeridad, y acabar presentando los tres hechos estilizados que las investigaciones sobre crisis económicas desde la perspectiva de género han encontrado y observado en la reciente Gran Recesión, que analizaremos detalladamente para el caso español en los apartados dos, tres y cuatro.

¹ Como demuestran Stuckler y Basu (2013) en el análisis de crisis precedentes, las recesiones pueden herir pero la austeridad mata. El incremento de suicidios, la disminución de la esperanza de vida o el aumento de la violencia contra las mujeres que estos autores reportan, demuestran que no son efectos inevitables de las recesiones económicas sino de las elecciones políticas de los gobiernos, movidos por lo que Krugman (2015) llama «malas ideas», que sin embargo han demostrado históricamente una gran resiliencia a pesar de no haber funcionado para aumentar el bienestar de las personas (Blyth, 2013).

1.1. Los sesgos de género de la política macroeconómica

La economía feminista ha analizado extensamente los sesgos de género de la política macroeconómica, destacando seis. El primero es el sesgo deflacionista, que se refiere al conjunto de políticas macroeconómicas tendentes a mantener el empleo y el crecimiento del PIB por debajo de su potencial. Desde finales del siglo XX, el pleno empleo ha dejado de ser un objetivo económico prioritario, sustituido por la inflación. Esto supone un gran sacrificio en inversión pública, crecimiento económico y trabajo decente. En este contexto, según Elson (2014), las políticas de igualdad de oportunidades pueden suponer una igualdad a la baja, en vez de al alza, que debería llevar aparejada el incremento del número de empleos decentes y mejoras en el acceso a los mismos de las mujeres. Las políticas deflacionistas van acompañadas de una disminución del gasto social, que reduce el alcance y la calidad de los servicios públicos afectando especialmente a las mujeres en cuatro dimensiones: por tener menos rentas, ser en mayor medida usuarias de esos servicios sociales, ser las principales empleadas en esos sectores, y ser las «sustitutas naturales» de los servicios que dejan de proveerse o facilitarse por parte del sector público y que pasan a ser responsabilidad de las familias y especialmente de las mujeres como garantes de las redes de seguridad de último recurso.

El segundo es el sesgo del hombre como ganador del pan, y funciona como si los hombres tuvieran prioridad a la hora de encontrar empleo o merecieran mejores empleos porque se asume que son los principales sostenes económicos de las familias, mientras que los ingresos de las mujeres son equívocamente percibidos como meramente suplementarios y no esenciales para el bienestar de la familia y sus miembros. Sería asimilable a lo que Torns (1997) llama la mayor tolerancia al paro femenino. Este sesgo se concretaría, por ejemplo, en incentivar sectores económicos masculinizados como la construcción o la automoción, o a la eliminación de los incentivos a la contratación de mujeres en la política laboral.

El tercero es el de la mercantilización y la privatización, que parte del convencimiento de que el sector privado es siempre más eficiente que el público proveyendo los servicios, las infraestructuras y los beneficios sociales (Elson, 2014). Los servicios públicos y de bienestar son reemplazados por mercados basados en derechos individuales para los que puedan costeárselos. Este sesgo se ha intensificado a través de la externalización de el suministro de servicios a compañías privadas: el servicio es financiado con el presupuesto público pero provisto por compañías privadas con ánimo de lucro. Esta tendencia privatizadora ha supuesto una presión sobre las mujeres para que actuasen como proveedoras de última instancia, ya que sustituirán a través de trabajo no pagado el suministro de esos servicios que las familias no pueden costearse. Especialmente graves son cuando estos sesgos operan a nivel municipal, como ha ocurrido en España tras la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

El cuarto sesgo, el del riesgo, aparece cuando este se individualiza. Las mujeres son percibidas como deudoras con mayor riesgo que los hombres, de forma que son integradas en los mercados crediticios en términos mucho más desventajosos. Como consecuencia, suelen entrar en estos mercados como deudoras, lo que deriva en el quinto sesgo, el del crédito (Young, 2010). El proceso de financiarización que ha derivado en la reciente crisis financiera, y que aún sigue creciendo, ha supuesto el aumento del poder del capital financiero a escala global, conllevando un incremento de la relación de asimetría entre deudores y acreedores. Obviamente esto afecta tanto a hombres como a mujeres, pero las mujeres han sido incluidas en estos mercados de deuda en posiciones aún más desventajosas que los hombres, como de hecho ocurrió con la extensión de las hipotecas basura, una clase de crédito predatorio al ser casi la mitad suscritas por mujeres afroamericanas que solo suponen el 6% de la población norteamericana (Gálvez y Torres, 2010).

Finalmente, actúa el sesgo del conocimiento derivado del análisis económico ortodoxo, que considera como económico solo aquello que tiene expresión monetaria, asume un tipo de racionalidad y obvia la interdependencia que existe entre las personas. Así, como dice Carrasco (2014), al preocuparse solo del mercado y relegar al limbo de lo invisible el trabajo doméstico y de cuidados, la economía como disciplina ha estado eludiendo toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de la población, como si estas se movieran por caminos paralelos a la economía. Pero además, este sesgo ha contribuido a construir los relatos triunfantes acerca de la recesión y las políticas idóneas para salir de ella. Entre ellos podemos destacar el *Gender Role Reversal* o *Reverse Gender Gap* para subrayar el hecho de que la crisis había afectado más a los hombres, dada la mayor pérdida de empleo masculino en los primeros momentos de la crisis (Hozic y True, 2016). Este relato no tiene en cuenta los efectos sobre el trabajo no pagado y las oportunidades diferenciadas de hombres y mujeres, ni que posteriormente la pérdida de empleo se extendió también a sectores feminizados incluyendo el empleo público, o que, como veremos en este artículo, el empleo masculino se haya recuperado antes que el femenino, como ha ocurrido en crisis precedentes.

1.2. Género y políticas de austeridad

La ahora llamada austeridad no es sino una nueva denominación de las viejas políticas deflacionistas que vienen desarrollándose desde los años ochenta como soporte de la respuesta neoliberal a la gran crisis estructural que se desencadenó en las economías capitalistas, incluso ya antes del comienzo de los años setenta del pasado siglo. Es decir, un conjunto de medidas y estrategias regulatorias y de política económica encaminadas, en última instancia, a producir el ajuste estructural mediante la reducción de salarios, precios y gasto público. Pero el denominarla austeridad implica por un lado, el traspaso de un sentimiento de culpa a la ciudadanía, y por otro, hace referencia a la responsabilidad y solución común. No hay que olvidar que el

origen es el *Austerity Britain*, periodo justamente posterior a la Segunda Guerra Mundial, de racionamiento y reconstrucción del país, que en el imaginario colectivo se recuerda como «*difficult but necessary*» (Hozic y True, 2016). Esto explica que los gobiernos sean capaces de implementar políticas austeras y realizar recortes en el gasto social sin apenas reacción adversa de la ciudadanía, desentendiéndose desde los primeros momentos de la crisis, prácticamente sin dificultad alguna, de políticas que previamente se habían concebido como lujos, «las guindas» que los gobiernos sobre todo progresistas habían puesto en el andamiaje de sus políticas económicas, principalmente, las de igualdad y de defensa del medio ambiente.

Como veremos en el apartado tercero, las políticas de igualdad han perdido rango político y reparto presupuestario en la UE, donde han desaparecido de las directrices generales sobre empleo y de la retórica de la competitividad (Bettio, *et al.*, 2013), ya que en los estados que adelgazan su factura social y que necesitan suplir la creciente demanda de cuidados, la incorporación de las mujeres al empleo no parece una estrategia tan ganadora como con anterioridad al periodo pre-austeridad. No obstante, también hay autoras como Roberts (2016) que, mirando al tablero global y no solo a la UE, argumentan que la Gran Recesión ha supuesto un nuevo empujón a la necesidad de invertir en las mujeres para aumentar su participación en los mercados de trabajo y mejorar así su capacidad para consumir bienes y servicios, incluyendo los servicios financieros, en «interés» del crecimiento económico global.

Y es que las retóricas son importantes para legitimar o justificar las decisiones políticas, las cuales, insistimos, no son inevitables sino fruto de elecciones concretas. En este sentido, establecer como eje central de la política económica la lucha contra una deuda que se atribuye a un mal comportamiento social y genera sentimiento de culpa, es la fuente de un reforzamiento esencial de la sumisión y, por tanto, la fuente de la dominación y la hegemonía en nuestro tiempo (Gálvez, 2013). Esto ha supuesto disciplinar a los hogares y el fomento de la mercantilización de las relaciones sociales, que según algunos autores está suponiendo el ascenso de modelos de estado más autoritarios (Hozic y True, 2016).

Esto último comporta una importante consecuencia de género, puesto que el nuevo tipo de control social que se deriva de esta situación es inseparable de una nueva relectura del papel de las mujeres en la sociedad, en el mercado y en la familia, en la esfera pública y privada. Esta nueva versión «austeritaria» de las políticas deflacionistas implica una vuelta de las mujeres al orden «natural» del hogar como garantes del ahorro y protectoras de los hogares, convertidos durante su ausencia total o parcial en fuentes de despilfarro en los últimos años, que sin su cuidado han vivido «por encima de sus posibilidades», y en donde ahora son necesarias para hacer frente a la nueva provisión de los cuidados que impone el nuevo régimen de austeridad (Gálvez, 2013, 2014). De ahí que la austeridad implique finalmente una nueva estrategia de provisión de servicios para el cuidado con consecuencias laborales y

de género muy importantes, aunque no completamente previstas o previsibles, y con resultados posiblemente diferentes dependiendo del país y la situación de las mujeres con respecto al mercado, niveles de renta o educación.

Si bien las políticas de austeridad se han impuesto en más de cien países (Ortiz y Cummins, 2013), han tenido un especial desarrollo en la eurozona. Estas políticas de consolidación fiscal, que se implantaron con el pretexto de dar respuesta a las crisis de deuda soberana desatadas en la periferia europea, causadas en gran medida por la transferencia de la deuda privada a la deuda pública tras el rescate bancario, han tenido un fuerte impacto en el gasto social y en reformas de calado como las laborales. La austeridad² mina las bases del bienestar y conlleva una individualización y privatización del riesgo frente a las contingencias que afrontan los individuos a lo largo de su ciclo vital y en su vida cotidiana, aunque con importantes diferencias entre ellos, incluyendo las de género (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2016). Sus consecuencias, muy negativas para el bienestar, suelen ser peores para las mujeres, pues estas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad en su relación con el mercado y con la provisión de servicios sociales, cada vez más privatizados; y porque debido a su vinculación histórica con el cuidado y la reproducción social son quienes tejen las redes de seguridad de último recurso, en muchos casos a costa de su propio agotamiento³ y de una limitación, a veces definitiva, de sus capacidades.

Siguiendo a Ortiz y Cummins (2013) en el análisis que realizan de este tipo de políticas en 188 países utilizando los informes-país del Fondo Monetario Internacional, estas políticas se pueden ordenar en siete grandes grupos, todas ellas con una repercusión negativa en el bienestar y oportunidades de las mujeres, así como en la igualdad de género. La primera es la reducción o eliminación de subsidios, que afecta especialmente a las personas de mayor precariedad y menor independencia económica, entre las que las mujeres son mayoría. La segunda son los recortes en salarios y empleos, especialmente en el sector público, donde las mujeres están mayormente representadas y supone el sector prioritario de muchas mujeres, especialmente de las que tienen educación universitaria. La tercera es aumentar los ingresos públicos a partir de los ingresos indirectos, que son los más regresivos y por tanto afectan más a las personas de menor renta. La cuarta, las reformas sanitarias y de pensiones, que afectan a las mujeres en mayor medida

² Esta etapa constituye una nueva fase de neoliberalismo donde las políticas de austeridad están limitando enormemente el bienestar de la mayor parte de las personas a través de un incremento de la desigualdad y destrucción de lo público, todo ello apoyado en una democracia de poca intensidad y unas instituciones que blindan los intereses de las élites económica, política y financiera.

³ El concepto agotamiento vinculado con la reproducción social ha sido desarrollado por Rai *et al.* (2011), donde reproducción social incluye la reproducción biológica (incluyendo la provisión sexual, emocional y afectiva de servicios requeridos para el mantenimiento de la familia y las relaciones íntimas), la producción no pagada de bienes y servicios en el hogar, y la reproducción de la cultura e ideología, que estabiliza y a veces desafía las relaciones sociales dominantes.

porque viven más años pero con peor salud y menos recursos y se ven afectadas por haber cotizado menos, durante menos años y de manera más intermitente a la Seguridad Social, y en cualquier caso, porque tienen menos posibilidades de ahorro para contratar planes privados de pensiones o niveles de salud que les garanticen tener una vida larga y saludable. La quinta es la racionalización de las redes de seguridad social, que sustituye la universalización de algunos derechos y servicios que pasan a concentrarse solo en grupos excluidos que, ya se sabe, es un sistema más caro y que destruye la cohesión social, tan importante para reconocer la participación de las mujeres en la economía reproductiva. La sexta son las reformas laborales encaminadas a incrementar la flexibilidad, disminuir el poder contractual de las y los trabajadores y traspasar a estos toda la responsabilidad por las contingencias que les puedan acaecer a lo largo de su ciclo laboral y vital. De nuevo, esto afecta en mayor medida a las personas con mayor vulnerabilidad. Y finalmente, hay otras reformas, como las de la administración —especialmente la ya mencionada de las administraciones locales—, encaminadas a privatizar, encarecer o eliminar servicios sociales y centros de atención a las mujeres que son básicos para que estas, y en teoría también para que los hombres, puedan abordar con cierta corresponsabilidad pública los trabajos de cuidados y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Este clima de reformas también está sirviendo para incorporar contrarreformas educativas —e incluso se intentaron otras, como reformar la interrupción voluntaria del embarazo— que minan las capacidades reales de las mujeres y la promoción de valores de igualdad.

Estas políticas priorizan las balanzas fiscales sobre el empleo, lo que según sus defensores debería llevar a un crecimiento económico y a la posterior creación de empleo, a pesar de que las evidencias históricas y recientes indican que la consolidación fiscal provoca una contracción de la actividad económica y una reducción de la demanda agregada que inevitablemente deriva en mayores niveles de desempleo (Blyth, 2013; Ortiz y Cummins, 2013). De hecho, estas políticas no garantizan el acceso al empleo, y mucho menos al empleo de calidad, a grandes sectores de la población e incentivan principalmente el desempleo y la precarización del empleo femenino —y masculino—. Las políticas de austeridad y anti-deuda, en vez de paliar la creciente desigualdad, la han incrementado. Por todo ello, como expone Karamessini (2014), es necesario aprender cómo evoluciona la vulnerabilidad de las mujeres a las recesiones y a las respuestas económicas que se arbitran. De hecho, la vinculación entre las crisis económicas y las desigualdades de género ha sido ampliamente estudiada desde la economía feminista, sobre todo en los procesos de ajuste estructural que sufrieron los países latinoamericanos y asiáticos en las décadas de 1980 y 1990, donde las mujeres actuaron como *shock-absorbers*, y que son muy reveladores de las lecturas de género que podemos hacer de la Gran Recesión y las políticas de austeridad que se han aplicado en la mayoría de los países, especialmente en los europeos y principalmente en los de la periferia europea, como España.

1.3. Los análisis de género de las crisis precedentes

Los análisis de género de las crisis económicas previas y de la actual realizados por Gálvez y Rodríguez-Modroño (2012, 2013, 2015a, 2015b) revelan tres principales pautas históricas o hechos estilizados que hay que tener muy presentes si no queremos agravar las desigualdades de género aún existentes en nuestra sociedad y retroceder a épocas pasadas, por las que esperábamos no volver a transitar.

La primera pauta es que de las crisis se sale con una intensificación del trabajo de las mujeres, considerando tanto el trabajo remunerado como el no remunerado, que suele incrementarse sobremanera durante las crisis y a la salida de estas, pues es el tiempo de las mujeres, siempre considerado más flexible, sobre el que pivotan gran parte de las estrategias familiares de supervivencia –y también de las estrategias gubernamentales, sobre todo, los recortes–, y por tanto, es el trabajo de las mujeres el que da la holgura necesaria a los ajustes del modelo económico para salir de una situación de crisis. La segunda pauta histórica es que, tras las crisis, el empleo masculino se recupera siempre antes que el femenino y este último acaba siendo aún más precario que cuando se inicia la crisis y, la tercera, que de las crisis se sale con retrocesos en los avances de igualdad conseguidos en épocas de bonanza en lo relativo a la regulación, las políticas de igualdad y las reglas de juego en general, demostrando cómo con políticas económicas de corte deflacionistas las medidas de igualdad pasan a ser consideradas absolutamente prescindibles. En el caso español, ya se evidencian estos tres retos para la igualdad de género.

No obstante esta crisis, que ha venido a denominarse Gran Crisis o Gran Recesión, no solo presenta, como todas, sus propias especificidades sino que además puede estar suponiendo un punto de inflexión histórica en varios aspectos, y muy especialmente en lo relativo al régimen de género de las sociedades occidentales, en particular de la española. Las crisis previas golpearon sociedades o momentos en las que las mujeres no habían alcanzado los niveles actuales de formación, empleo, autonomía o representación política. En los países occidentales, además, es necesario tener en cuenta la herencia de las políticas de igualdad de oportunidades (Karamessini y Rubery, 2014), el *sorpasso* educativo o la continua terciarización de la economía. Por último, la precarización generalizada del mercado de trabajo fomentada por los cambios acometidos en la legislación laboral ha empeorado la situación laboral de los hombres, continuando la tendencia hacia parejas de doble ingreso para garantizar los estándares de vida de la familia.

Esto puede suponer que la refamiliarización y la privatización de los cuidados, asociadas a las políticas de austeridad, el adelgazamiento del Estado del bienestar y la constante precarización de los mercados de trabajo, no implique necesariamente la vuelta al hogar de las mujeres, o al menos no de todas, y que asistamos a una mayor diversidad entre las oportunidades y elecciones entre las propias mujeres, que aún no sabemos cómo afectarán a los estereotipos de género y el coste que tendrán en

términos demográficos y de sostenibilidad de los sistemas de seguridad social. Como apuntan O'Reilly y Nazio (2014:48), las trayectorias balcanizadas de las mujeres eran ya evidentes con anterioridad a la crisis, pero han devenido más enraizadas con esta, al disminuir las oportunidades laborales y la ausencia de una agenda política radical que afronte la creciente desigualdad social.

Por todo ello, el género constituye una variable relevante a la hora de evaluar los resultados de la crisis, pero también como un factor de ajuste ante la recesión que debe ser analizado en cada contexto. Esto es así porque aunque existan pautas comunes en los impactos de género de las crisis, tal y como argumenta Rubery (2014:17), la relación entre recesión, austeridad y género debe analizarse en su contexto histórico específico.

Y eso es exactamente lo que pretende este artículo con el caso español a lo largo de cinco secciones, además de esta introducción. Los apartados siguientes analizan los tres hechos estilizados encontrados en crisis precedentes. El quinto analiza algunos factores, propios de este momento histórico, que pueden estar suponiendo un contrapeso al proceso de refamiliarización de las mujeres: que son presionadas por los procesos de privatización de los cuidados y de individualización del riesgo que van asociados a la lógica de austeridad que Europa, y sobre todo los países de la periferia como España, han adoptado desde la crisis. El apartado final, el sexto, sintetiza los apartados anteriores y recoge las conclusiones del trabajo.

2. CRISIS ECONÓMICA E INTENSIFICACIÓN DEL TRABAJO DE LAS MUJERES

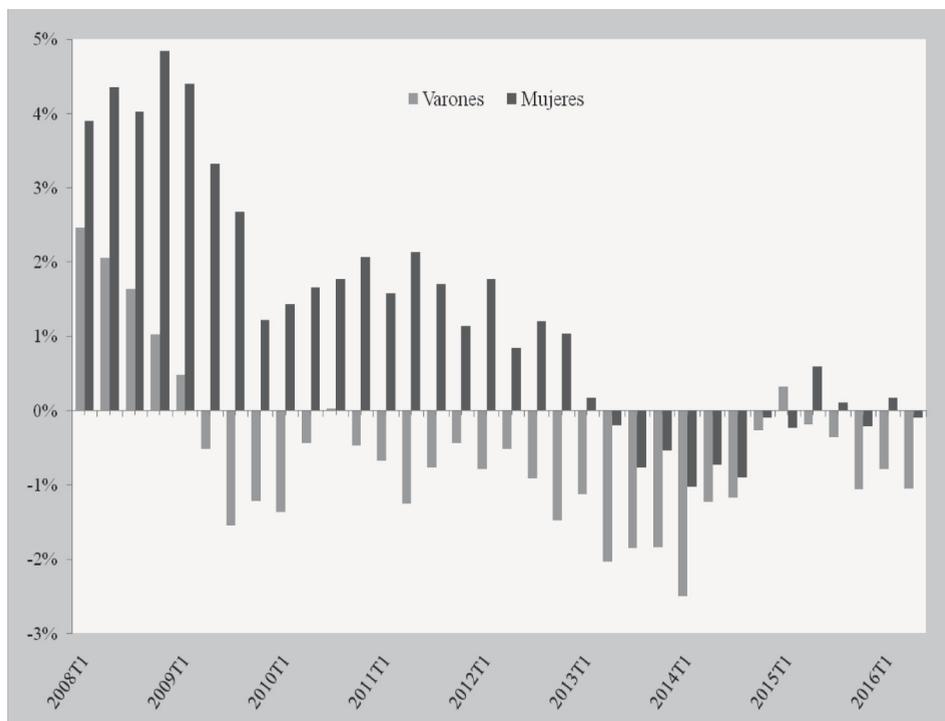
2.1. Efecto del trabajador adicional e intensificación del trabajo remunerado

Lo que se ha observado de crisis anteriores es que el riesgo de intensificación del trabajo de las mujeres procede de dos vías, por incrementarse las necesidades de trabajo vinculadas con su doble presencia, y por la interacción que esta doble presencia tiene con la precarización de los mercados de trabajo y los dispares efectos de las nuevas tecnologías, así como por el adelgazamiento del Estado de bienestar y los procesos privatizadores.

En lo relativo a la doble presencia de las mujeres, podemos decir, por un lado, que durante la crisis ha habido un incremento de la tasa de actividad femenina y se ha observado el efecto del trabajador adicional para las mujeres en la mayoría de economías avanzadas (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2012; Bettio *et al.*, 2013; Karamessini y Rubery, 2014). Por trabajador adicional o hipótesis de la sustitución se entiende la incorporación de población anteriormente inactiva a la actividad, normalmente mujeres, como estrategia empresarial de sustitución de una mano de obra más cara por otra más barata, y como estrategia familiar ante la pérdida de ingresos. El efecto del trabajador añadido se ha producido entre las mujeres españolas desde el inicio de la crisis

hasta 2013 (gráfico nº 1). El análisis econométrico realizado para España por Addabbo *et al.* (2013, 2015a) muestra un incremento del 21% en la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo si su pareja está desempleada.

Gráfico nº 1. **VARIACIÓN ANUAL EN POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO 2008T1-2016T2**



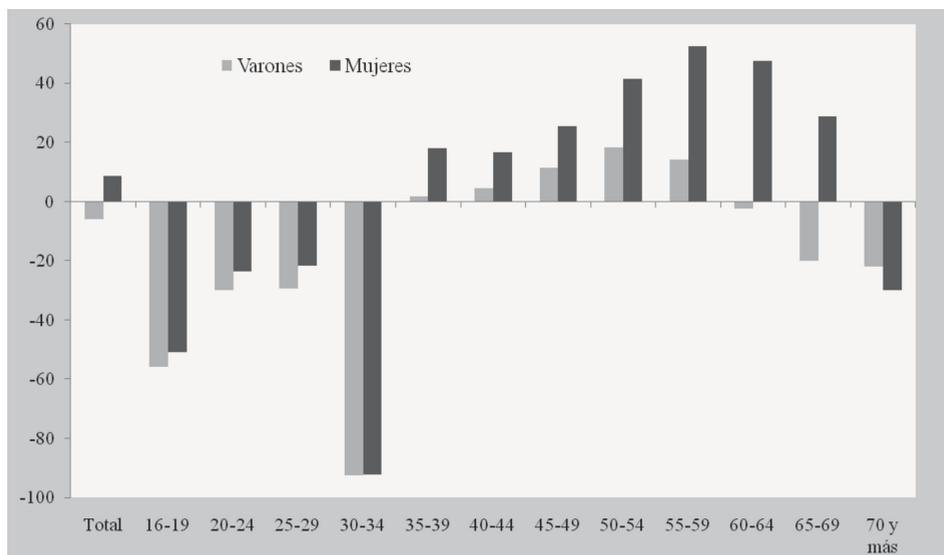
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

En esta crisis son las mujeres las que han aumentado su participación en el mercado laboral, como estrategia de los hogares ante la pérdida de ingresos provocada por el desempleo del cónyuge debido al fuerte aumento del desempleo en sectores que se encontraban muy masculinizados. La fuerte segregación del mercado laboral ha protegido los empleos de las mujeres, al menos en los inicios de la crisis. Como muestra el gráfico nº 2, el efecto de la trabajadora adicional es especialmente destacable en mujeres a partir de los 35 años y, sobre todo, entre los 50 y los 64 años.

Como señalan Alonso y Trillo (2015), la interpretación del incremento en la tasa de actividad de las mujeres mayores no puede ser positiva, puesto que no se trata de una decisión libre para tener una vida mejor sino que se debe a la imperiosa necesidad de obtener ingresos, muchas veces sin posibilidad de elección o negocia-

ción, mientras que son los jóvenes, tanto mujeres como hombres, los que conforman la principal mano de obra de reserva o *buffers*⁴ en esta recesión.

Gráfico nº 2. **VARIACIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD POR TRAMO DE EDAD 2008T1-2014T1**

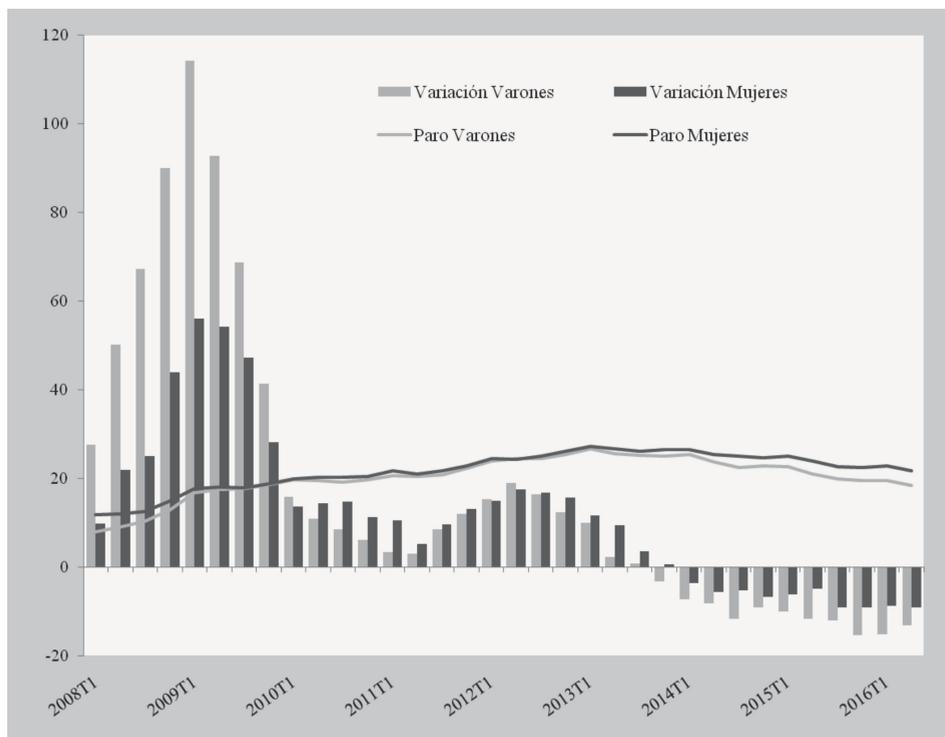


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

No es hasta el último trimestre de 2013 cuando las mujeres españolas se suman al efecto desánimo de los hombres, abandonando la búsqueda de empleo ante la falta de oportunidades. En la primera fase de la recesión experimentada por la economía española (2008-2009) las tasas de paro de mujeres y hombres en España se acercaron (gráfico nº 3), aunque las masculinas nunca llegaron a ser superiores, debido a la masiva pérdida de empleos en sectores masculinizados y a que la destrucción de empleo se concentró en los trabajadores con menos formación, situándose las mujeres en una posición ventajosa respecto a crisis anteriores. Es en las fases más avanzadas de la crisis cuando se producen las mayores pérdidas de empleo femenino debido tanto a la propagación de la crisis a toda la economía productiva como a las políticas públicas de estímulo, «ciegas al género», que se suelen adoptar en las crisis y recesiones, y a los sesgos de género de la austeridad (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2013; Karamessini y Rubery, 2014). De manera que es en la segunda parte de la recesión española (2011-2013) cuando el desempleo femenino se incrementa a un ritmo más rápido que el masculino.

⁴ Entre los posibles resultados de las recesiones sobre la mano de obra de las mujeres planteados por Rubery (1988), se encuentra la hipótesis de la amortiguación: las mujeres son tratadas como mano de obra de reserva, para ser absorbidas o expulsadas durante períodos expansivos o contractivos, tal y como sucedió tras la Gran Depresión y Segunda Guerra Mundial (Milkman, 1976).

Gráfico nº 3. **TASAS DE DESEMPLEO Y VARIACIÓN INTERANUAL EN POBLACIÓN DESEMPLEADA POR SEXO 2008T1-2016T2**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

2.2. Refamiliarización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados

Por otro lado se produce también un incremento en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, que suele recaer mayoritariamente sobre las mujeres. De acuerdo con los datos disponibles de la Encuesta de Empleo del Tiempo⁵ para 2003 y 2009 (cuadro nº 1), más del 90% de las mujeres españolas dedican diariamente más de 4 horas de media al trabajo de cuidados frente a menos de tres cuartas partes de los hombres, que dedican de media 2 horas y 32 minutos en 2009-2010.

Aunque en los últimos años se ha producido una tendencia igualitaria con una reducción del tiempo dedicado por las mujeres a actividades domésticas y de cuidados (-16 min.) y, por otro y de forma principal, el aumento del tiempo medio dedicado por los hombres (+24 min.), el incremento en el trabajo no remunerado de las

⁵ Para el caso español es imposible contabilizar los efectos de la austeridad en la intensificación del trabajo de mujeres y hombres con las encuestas de empleo de tiempo, pues aunque deberíamos tener la tercera entrega de esa encuesta para el 2016-2017, se ha retrasado su elaboración.

mujeres que suelen traer consigo las crisis económicas (Harcourt, 2009) puede anular esta ligera tendencia positiva hacia un reparto más igualitario. En EE.UU., por ejemplo, el incremento de las horas de trabajo de las mujeres casadas en el mercado de trabajo se ha compensado con un descenso de las horas de trabajo no pagado. Pero como la reducción de los hombres en el trabajo remunerado ha sido mayor, y sin que se haya dado un incremento estadísticamente significativo en el trabajo no pagado, ha habido un aumento del diferencial de trabajo total entre hombres y mujeres entre 2007 y 2010 (Berik y Kongar, 2013).

Cuadro nº 1. PERSONAS QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DOMÉSTICA Y DE CUIDADOS EN EL TRANCURSO DEL DÍA (%) Y DURACIÓN MEDIA DIARIA (DMD) EN HORAS Y MINUTOS DEDICADA A LA ACTIVIDAD

	Varones		Mujeres	
	%	DMD	%	DMD
EET 2002-2003				
Trabajo remunerado	43,3	8:22	25,2	6:51
Trabajo de cuidados no remunerado	70	2:08	92,7	4:45
EET 2009-2010				
Trabajo remunerado	38,7	7:55	28,2	6:43
Trabajo de cuidados no remunerado	74,7	2:32	91,9	4:29

Fuente: Encuestas de Empleo del Tiempo, 2002-03 y 2009-10 (INE).

Los datos de la Encuesta de Presupuestos de Tiempo de Euskadi (EUSTAT, 2016) para 2008 y 2013 muestran un importante descenso en el tiempo medio social dedicado al trabajo remunerado por los hombres (44 min. menos de 2008 a 2013), no compensado enteramente por su aumento del trabajo doméstico y de cuidados (+20 min.). Las mujeres han experimentado un menor descenso en su tiempo de trabajo remunerado (menos 27 min.), mientras que su tiempo medio social dedicado al trabajo doméstico ha disminuido en 17 minutos y el de cuidados ha permanecido igual.

En este sentido, dada la desigual división de tiempos y trabajos y por la experiencia de otras crisis con salidas de corte deflacionista, los recortes de gasto público en servicios sociales y de cuidados –unidos a los menores ingresos de los hogares y, por tanto, a su menor capacidad para externalizar los cuidados– conducen a un incremento en el trabajo no remunerado de las mujeres. En ausencia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, recaen sobre estas últimas la mayor demanda de todos los trabajos vinculados a los servicios que el recorte social ha hecho desaparecer, deteriorado su calidad o aumentado su precio, reduciendo su accesibilidad,

aunque obviamente también hay diferencias notables entre las mujeres al ser de edades diversas, pertenecer a distintos estratos sociales y territorios, y tener oportunidades desiguales para acceder a empleos, servicios públicos de cuidado, redes familiares o comunales, etc., que conllevan distintas pautas de externalización de los procesos de refamiliarización o reprivatización de los cuidados.

Todo ello limita enormemente la autonomía de las mujeres y supone una disminución de oportunidades, al disponer de menor flexibilidad, movilidad y tiempo para formarse, buscar activamente empleo o involucrarse en la defensa de sus derechos. En efecto, el estudio de Giménez-Nadal y Molina (2014) para España, con datos de la EET 2009-10, muestra cómo el desempleo conduce a un incremento en el tiempo dedicado al estudio por los hombres y a un incremento en el tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidados por las mujeres, reduciendo sus posibilidades de encontrar un empleo.

Por último, es necesario sumar otros dos aspectos a la intensificación del trabajo. Por una parte, los cambios que se están produciendo en el mercado de trabajo, y por otra, cómo todos estos cambios interactúan con los ambivalentes efectos del cambio tecnológico. La recesión y las reformas laborales aplicadas han contribuido al aumento de la precariedad, la flexibilidad y la disponibilidad no pautada del tiempo y el trabajo. Dada la caída de las rentas salariales en las rentas totales y el aumento de los contratos a tiempo parcial, por horas, obra y servicio, muchas personas necesitan compatibilizar más de un trabajo para poder obtener unos ingresos mínimos que garanticen su bienestar material y el acceso a diferentes recursos.

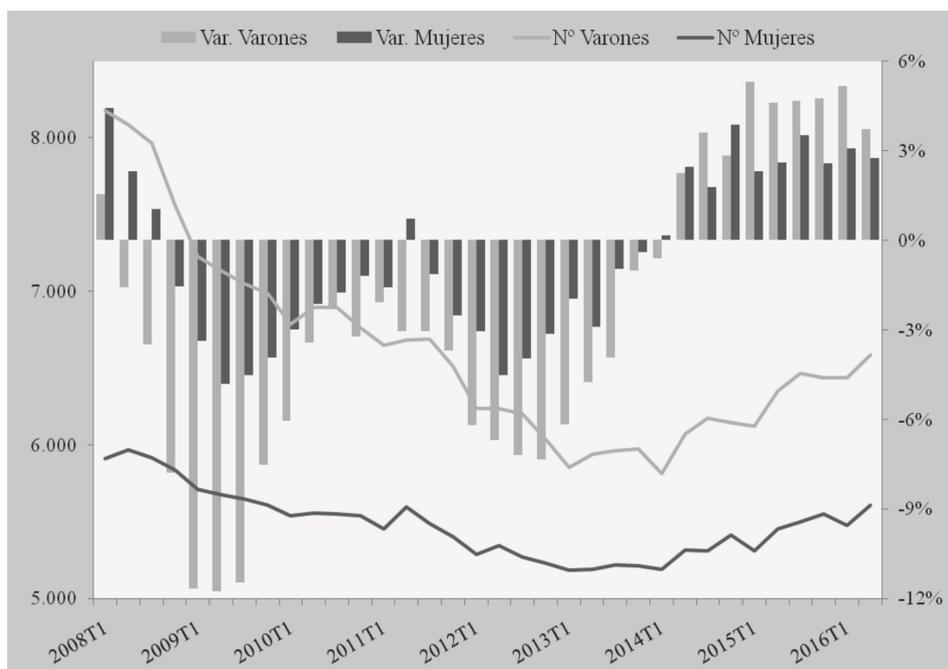
Así por ejemplo, estudios específicos sobre la intensificación del trabajo, atendiendo exclusivamente al que se desarrolla en el mercado de trabajo, como el de Felstead *et al.* (2013) o el de Sevilla-Sanz (2015), muestran cómo la intensificación del trabajo se ha incrementado en Gran Bretaña desde el inicio de la recesión. Para estos autores, aunque la intensificación del trabajo está en parte unida al mayor ritmo de trabajo asociado a los cambios tecnológicos⁶, también está vinculada a la recesión debido a que ha aumentado tanto la velocidad del trabajo como la presión de trabajar, vinculada a plazos cortos. La intensificación ha sido más marcada para las mujeres, especialmente para las mujeres que trabajan a tiempo completo, que han experimentado los mayores incrementos en intensidad en el trabajo desde 2006. Otros autores como Briaies y López (2015) insisten en la intensificación del trabajo asociada a las crisis como una estrategia de disciplinar la fuerza de trabajo.

⁶ En cuanto al efecto del cambio tecnológico, hay que tener en cuenta que se produce la *time-crunch paradox* o *time-pressure paradox*, que tiene que ver con la divergencia que existe entre la reducción del tiempo de trabajo en el mercado y en la familia en las pasadas décadas, con la impresión que tienen la mayor parte de las personas de falta de tiempo debido al uso de los dispositivos móviles, la conectividad constante y sobre todo los cambios culturales, sociales y económicos, que hacen que utilicemos la tecnología socialmente y no como algo independiente o externo a la sociedad (Giménez-Nadal y Sevilla-Sanz, 2011; Wacjman, 2015).

3. RECUPERACIÓN ECONÓMICA, LENTA CREACIÓN DE EMPLEO Y PRECARIZACIÓN

El segundo hecho estilizado que encontramos al analizar las crisis económicas es que una vez que se inicia la salida de ellas y comienza a crearse empleo, siempre se recupera antes el empleo masculino. Como expone Antonopoulos (2014), la recuperación económica de una crisis no se traduce automáticamente ni en creación de empleo decente para las mujeres, ni garantiza la prestación de servicios sociales que les permita reducir su carga de trabajo no remunerado. En este sentido y refiriéndonos al caso de España, en 2014 finaliza la recesión con cifras positivas de crecimiento del PIB y acompañada de un lento proceso de creación de puestos de trabajo. Pero tal y como habíamos visto en crisis precedentes (Rodríguez-Modroño, 2012), el desempleo se reduce a un ritmo más rápido para los hombres que para las mujeres desde el último trimestre de 2012 (gráfico nº 3), pues los hombres aumentan su ocupación en el sector privado más rápidamente que las mujeres desde el tercer trimestre de 2014 (ver gráfico nº 4). Fenómeno que también se ha observado en países que abandonaron antes la etapa recesiva, como Gran Bretaña o EE.UU., en los que el empleo masculino comenzó a recuperarse en 2010, mientras que el femenino no lo hizo hasta 2012 (Hartmann, 2014).

Gráfico nº 4. ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO POR SEXO (MILES Y VARIACIÓN INTERANUAL) 2008T1-2016T2

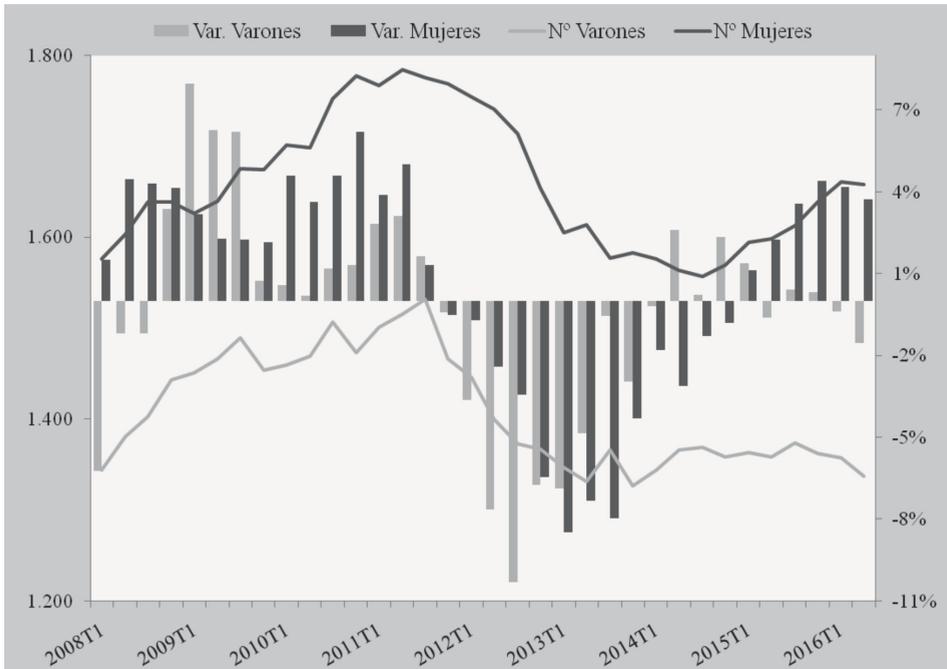


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

3.1. Políticas de austeridad y desmantelamiento del Estado de bienestar

El desmantelamiento del Estado de bienestar, agudizado por las políticas de austeridad, perjudica especialmente a las mujeres a través de cuatro vías (Rubery, 2015). Primera, porque las mujeres son mayoría en el sector público, estando aún más concentradas en aquellos ámbitos que han sufrido más recortes, como son el gasto social, sanitario y educativo. En España, el empleo público ha sufrido un enorme descenso desde el 2011, superando incluso en algunos trimestres el deterioro del empleo en el sector privado. Entre 2011 y 2014 se perdieron 432.000 empleos públicos, de los cuales 227.000 correspondieron a mujeres. Desde entonces se ha recuperado una cuarta parte del empleo público destruido, y 9 de cada 10 nuevos empleos han sido ocupados por mujeres (gráfico nº 5). Sin embargo, hay que tomar con cautela esta tendencia positiva pues 2015 ha sido un año electoral en el que el gobierno ha incumplido el objetivo de déficit público impuesto desde la UE, viéndose obligado ahora a aplicar medidas adicionales.

Gráfico nº 5. **ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR SEXO (MILES Y VARIACIÓN INTERANUAL) 2008T1-2016T2**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

En segundo lugar, las mujeres son las principales beneficiarias de las transferencias y ayudas públicas que están siendo eliminadas o recortadas. Tercera, porque las mujeres son las sustitutas «naturales» cuando se elimina la provisión formal de los cuidados por parte del Estado. Y, en cuarto lugar, el Estado social actúa como una defensa contra la

mercantilización de la sociedad. De manera que las políticas de austeridad no solo están mermando la cantidad y calidad de los puestos de trabajo actuales en sectores feminizados, sino hipotecando las posibilidades futuras de las mujeres de poder ofertar su trabajo con la misma libertad y capacidad que los hombres (Gálvez *et al.*, 2013b). La austeridad representa un enorme desafío para la igualdad de género, dado que el sector público y los servicios y prestaciones sociales han sido claves para la integración económica de las mujeres y su acceso a empleos protegidos y de calidad (Karamessini, 2014).

3.2. Precarización del empleo, contratos temporales, a tiempo parcial y autoempleo

La tendencia a la precarización del empleo se ha agudizado aún más en estos años debido a la fuerte devaluación salarial y al empeoramiento de las condiciones laborales con la crisis de empleo y las reformas laborales⁷. La última reforma laboral de 2012 fomentó la descentralización, limitó a un año la ultraactividad de los convenios vencidos y facilitó la flexibilidad interna, incluyendo las modificaciones unilaterales en las condiciones de trabajo (Pérez, 2015).

Cuadro nº 2. **TASAS DE TEMPORALIDAD TOTAL E INVOLUNTARIA Y DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL TOTAL E INVOLUNTARIO POR SEXO (15-64 AÑOS) 2008-2015**

	% Temporales		% Temporales involuntarios		% Tiempo parcial		% Tiempo parcial involuntario	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2008	27,5	31,2	87,5	86,8	4,0	21,9	39,4	35,1
2009	23,6	27,2	90,8	89,5	4,7	22,3	47,0	43,4
2010	23,6	26,1	91,3	91,2	5,2	22,6	55,1	48,7
2011	24,0	26,5	91,2	91,3	5,8	22,8	65,7	52,9
2012	22,1	25,0	92,0	91,6	6,4	23,9	68,9	58,7
2013	22,2	24,2	91,2	92,2	7,7	25,2	70,1	60,8
2014	23,6	24,6	92,4	90,6	7,7	25,5	70,0	61,8
2015	25,1	25,3	90,9	90,3	7,8	25,1	71,9	60,1

Fuente: Encuesta de Población Activa (Eurostat).

Esta precarización, que se observa en la expansión de formas de empleo no estándar (contratos temporales, parciales o autoempleo, muchos de ellos falsos autóno-

⁷ RDL 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, se convirtió en Ley 35/2010, de 17 de septiembre de 2010; RDL 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva, o RDL 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, después Ley 3/2012, de 6 de julio de 2012.

mos), afecta en gran medida a las mujeres, al sumarse las nuevas desigualdades a las ya preexistentes. Las mujeres siempre han presentado un diferencial de temporalidad en su contra (López y Malo, 2015), aunque en 2015 la tasa de 25,3 es solo ligeramente superior a la masculina (25,1) debido a la enorme destrucción de empleo temporal durante la crisis. Esta temporalidad está directamente relacionada con la precariedad, pues 9 de cada 10 temporales no desean este tipo de contratos (cuadro nº 2).

El tiempo parcial es uno de los contratos que más se ha utilizado durante la crisis, tanto para mujeres como para hombres, pero el porcentaje de mujeres españolas con empleos a tiempo parcial siempre ha sido más elevado, de manera que en 2015 el 25,1% de las mujeres ocupadas en España tenían empleos a tiempo parcial, frente a solo el 7,8% de los hombres. El 60% de las mujeres y 72% de los hombres con jornadas a tiempo parcial lo hace porque no encuentra un trabajo a tiempo completo, lo que nos habla en realidad de subempleo y de dificultades para situarse en una posición de conseguir la suficiente autonomía para afrontar las necesidades diarias y las contingencias de la vida a lo largo del ciclo vital. La tendencia de aumento del peso de los contratos a tiempo parcial empeora también la segregación laboral de género (Bardasi y Gornick, 2008; del Río y Alonso-Villar, 2010) y agrava aún más la desigualdad en las rentas y los riesgos de encontrarse en una situación de pobreza o de exclusión social, no solo porque se remuneran menos horas de trabajo sino porque el salario hora es inferior en los trabajos a tiempo parcial femeninos que en los de tiempo completo y porque es en el tiempo parcial donde se da la mayor brecha de género en ingresos, 33,7% en 2013 según la Encuesta de Estructura Salarial.

Por último, el detrimento en las oportunidades de incorporación al mercado de trabajo para las mujeres se traduce también, muchas veces, sobre todo al principio de las crisis, en autoempleo, lo que supone otro trasvase de responsabilidades y riesgos a los trabajadores, al tiempo que se desdibuja la figura del empresariado y con quién negociar la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida.

3.3. Deterioro en las condiciones salariales, pobreza y precarización de la vida

El deterioro en las condiciones de los puestos de trabajo afecta, en dos sentidos, a las posibilidades presentes y futuras de las mujeres de ganar un salario y ser económicamente independientes, y a sus posibilidades de supervivencia digna en el futuro.

Por una parte, la devaluación salarial experimentada por la economía española, tanto en el sector público como privado, con un retroceso global de los salarios reales del 7%, ha traído consigo un fuerte incremento de los trabajadores pobres. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, el 12,7% de las trabajadoras eran pobres en 2015, frente a solo el 8,7% en 2007. Y un 18,6% de mujeres tenían ingresos salariales menores o iguales al Salario Mínimo Interprofesional, frente al 8,3% de hombres en el año 2013.

La subsidiariedad que se atribuye a muchos empleos femeninos hace que estos sean de menor salario, o más irregulares, lo que conduce a que la brecha salarial de género que se observa en la vida activa se haya ensanchado con la crisis y aumente también la brecha de género en las pensiones. En 2013, según la Encuesta de Estructura Salarial, la ganancia anual media de las mujeres supone el 76% de la de los hombres, 2 puntos porcentuales menos que al inicio de la crisis. Esta brecha salarial se ha incrementado de manera importante en sectores tradicionalmente feminizados, indicando que el mantenimiento de la ocupación en estos sectores ha implicado la aceptación de rebajas salariales y el trasvase de empleo público al sector privado (Alonso y Trillo, 2015). El riesgo de empleo de bajos salarios en España es también especialmente intenso para las mujeres (Arranz *et al.*, 2015), y las diferencias salariales por género son mayores en los niveles bajos de salarios. En el cuartil inferior de salarios, el de las mujeres representó en 2013 el 69,4% del salario de los hombres correspondiente al mismo cuartil. Este porcentaje ha ido descendiendo desde el año 2009, que fue del 72,8% en dicho año (ver cuadro nº 3).

Cuadro nº 3. GANANCIA ANUAL MEDIA, MEDIANA Y DEL ÚLTIMO CUARTIL POR SEXO 2009-2013 (Euros)

	Media		Mediana		Cuartil inferior	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2009	25.001,1	19.502,0	20.730,7	16.433,1	15.545,2	11.324,1
2010	25.479,7	19.735,2	21.207,0	16.536,1	15.770,2	11.462,4
2011	25.667,9	19.767,6	21.488,0	16.796,4	15.718,4	11.376,9
2012	25.682,1	19.537,3	21.425,1	16.524,5	15.705,9	11.153,9
2013	25.675,2	19.514,6	21.371,1	16.452,4	15.555,0	10.801,9

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial (INE).

Este quebranto en las rentas salariales implica un incremento del riesgo de pobreza y exclusión, tanto para las mujeres como para los hogares en general, dado el aumento de mujeres que son cabeza de familia o de parejas de doble ingreso. El porcentaje de mujeres que se encontraba en riesgo de pobreza después de transferencias sociales (con umbral fijo en el año 2008), se elevó en España del 21,2% en 2008 al 31,4% en 2014. La tasa de pobreza masculina sigue siendo inferior, aunque ha experimentado un crecimiento ligeramente superior, del 18,4 al 30,4%⁸.

⁸ El hecho de que debido a la crisis la tasa de pobreza se haya incrementado más para los hombres tiene que ver con el mayor incremento del desempleo masculino. Sin embargo, hay que considerar la pobreza no solo como una cuestión de privación de ingresos, sino en la línea propuesta por Sen de pérdida de capacidades. Hay autores como Chant (2008) que más que feminización de la pobreza hablan de feminización de las responsabilidades vinculadas con el sustento de las personas y las familias, lo que en muchos casos se

Por otra parte, las menores posibilidades de acceder a un empleo y la precarización refuerzan los estereotipos de género y la posibilidad de volver a imponer roles tradicionales de género. Asimismo, el empeoramiento de las condiciones y rentas del trabajo de las mujeres y sus menores oportunidades laborales van necesariamente unidas a una pérdida de autonomía financiera de las mujeres que no solo disminuye su libertad sino también la inversión en las futuras generaciones y la sostenibilidad de nuestros sistemas de bienestar en dos aspectos: a) la ya baja tasa de fecundidad, situada al inicio de la crisis muy por debajo del nivel de reemplazo y que en 2013 volvió a descender hasta el 1,27%, con un leve ascenso al 1,33% en 2015, lo cual supone una amenaza muy seria para la sostenibilidad social, y b) la pobreza, siendo la infantil la que más ha aumentado en España durante la crisis, además de ser la más gravosa porque las capacidades que pierdan los niños y niñas durante su infancia, en relación al acceso a la salud, educación, nutrición, ocio, etc., no las recuperarán en la edad adulta, con la consiguiente pérdida de bienestar individual y colectiva.

Pues bien, todos los estudios muestran cómo las condiciones de los niños, y sobre todo de las niñas, mejoran cuando las madres tienen ingresos propios, porque las mujeres tienen unas pautas de consumo menos egoístas, adquiriendo el consumo familiar mayor importancia que en el caso de los hombres. Como también incide en el bienestar la disminución del tiempo que padres y madres vinculados al empleo pasan con sus hijos, debido al aumento de las jornadas laborales y a la tendencia hacia la disponibilidad total que se perfila con los cambios en los mercados de trabajo que se están consolidando con la lógica ‘austeritaria’ (Gálvez *et al.*, 2013a).

4. RETROCESOS EN LOS AVANCES INSTITUCIONALES EN IGUALDAD Y EN LAS NORMAS DE GÉNERO

El análisis de las crisis anteriores nos muestra igualmente que las crisis económicas conducen a retrocesos en los avances de igualdad conseguidos en tiempos de bonanza. Las crisis constituyen períodos de cambio que pueden generar oportunidades o impedimentos pero, en el caso de las mujeres las crisis siempre suelen conducir a retrocesos en la igualdad de oportunidades, aunque afectan a las propias mujeres de formas muy diferentes en relación a su renta, territorio o incluso etnia. Como argumenta Elson (2010), el grado en que las crisis económicas y las respuestas a las mismas refuerzan, destruyen o cuestionan las normas de género existentes es crucial y debe ser analizado a fondo. Y lo que observamos es que desde el inicio de la crisis, y muy particularmente desde 2010, con el giro de la política económica hacia la mal llamada austeridad, se está ahondando en un modelo económico y social basado en la desigualdad, modificando las reglas de juego, incluyendo los avances institucionales en igualdad de género.

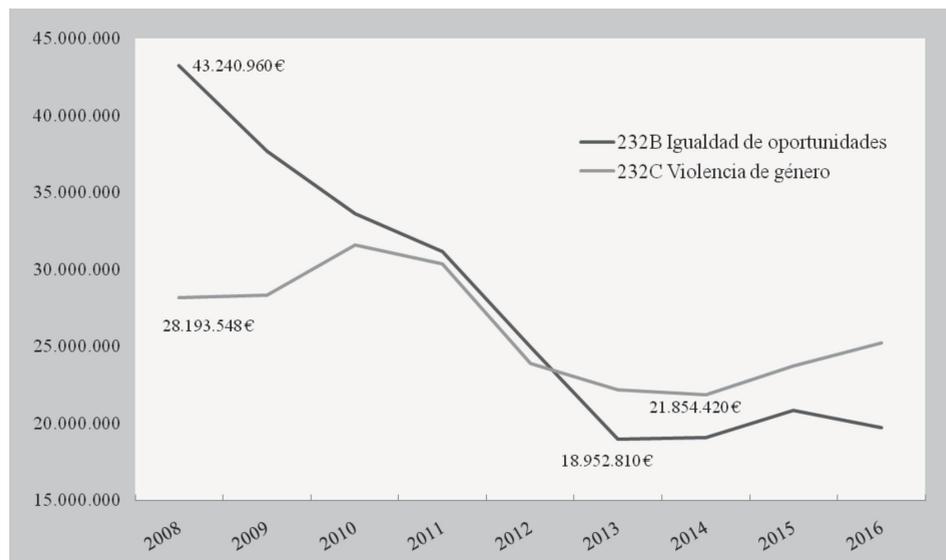
consigue a costa de su bienestar e incluso extenuación. Lo que Rai *et al.* (2011) denominan *depletion* y *social reproduction*, o agotamiento de las mujeres en sus múltiples roles vinculados a la reproducción.

Así, en España hemos presenciado el incumplimiento sistemático de la Ley de Igualdad de 2007, la supresión en 2010 del Ministerio de Igualdad creado en 2008, la desaparición de gobiernos paritarios, la reducción en más de la mitad de los presupuestos públicos destinados a políticas de igualdad (gráfico nº 6), la paralización en la ampliación del permiso de paternidad no transferible, o la privatización y reducción de servicios públicos, que agravarán aún más las desigualdades de género existentes.

También ha habido otras medidas, como la suspensión de las bonificaciones a la contratación de mujeres –aunque no necesariamente implicaban avances en igualdad de género–, o los aplazamientos en la mejora de la pensión de viudedad hasta 2017, que si bien pueden fomentar un modelo de hombre como ganador del pan; prescindir de ellas en la situación actual supone aumentar la pobreza de las mujeres y sus oportunidades.

Y, como se ha comentado, se podrían dar retrocesos en el largo plazo con el incremento de las dificultades de conciliación y la promoción de los valores esencialistas de la maternidad, que pueden llevar a un cambio en las preferencias y elecciones de las mujeres respecto a su educación, carrera profesional o maternidad.

Gráfico nº 6. **PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (EN EUROS) 2008-2016**



Fuente: Presupuestos Generales de Estado (MINHAP).

Todos estos riesgos van unidos a un tratamiento esencialista de las mujeres como madres, que las separa del objetivo de que las mujeres sean tratadas como un fin en sí mismas y no como medios para otros fines. Este es el sustrato en el que se

construye la inferioridad de las mujeres y en el que encuentra terreno abonado la violencia machista, que sigue sin desaparecer y cuya lucha también sufre recortes, aunque menores por el mayor consenso social que concitan, sin reparar en que sin abordar la desigualdad estructural de género no se puede resolver la lacra social de esta violencia (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2014).

Además, podemos decir que España no está sola en este giro. Según los análisis de Villa y Smith (2014), la agenda de igualdad de la UE se ha deteriorado enormemente. Lo que estos autores llaman la «tormenta perfecta», que ha afectado a las políticas de género en la UE y sus Estados miembros en el periodo 2008-2010 al combinarse una de las mayores crisis de nuestra historia reciente con una gran reformulación de las políticas europeas encaminadas a un debilitamiento del compromiso público con la igualdad de género. A esto hay que sumar el proceso de ampliación de la UE, que ha cambiado su composición y al mismo tiempo ha marginado la centralidad de las políticas de género y los modelos de estado socialdemócratas, a pesar de que en el ámbito económico nunca hubo transversalidad de género.

Por último, como hemos mencionado en el anterior apartado, la precarización laboral de muchos sectores feminizados y las menores posibilidades de acceder a un empleo para las mujeres, unidas a las privatizaciones y a las reformas laborales que desequilibran el poder contractual entre empresariado y trabajadores, contribuyen a que se refuercen los estereotipos de género y la vinculación, una vez más, de las mujeres con el hogar.

El reforzamiento de los estereotipos de género no solo tendrá repercusiones en aquellas mujeres con una vinculación nula, temporal o parcial con el mercado de trabajo por tener que ocuparse del cuidado de la familia, sino también en el conjunto de las mujeres debido a lo que se conoce como discriminación estadística, que consiste en atribuir a las personas que componen un grupo los estereotipos del grupo sin tener en cuenta las características individuales. Eso ayudará a reforzar la retroalimentación que se da entre la discriminación que sufren las mujeres en la familia y la que sufren en los mercados, ya que la realidad alimentará el estereotipo y este condicionará fuertemente la realidad, también a través del *doing gender* o de la profecía de las expectativas autocumplidas, por las que las mujeres se excluirán de determinadas profesiones, sectores, puestos de trabajo o promociones.

En definitiva, todas estas pérdidas han venido acompañadas de medidas que favorecen la separación total, parcial o temporal de las mujeres del mercado de trabajo, como la promoción del tiempo parcial, con todas las consecuencias asociadas en términos de promoción y de desarrollo de una carrera profesional, con la consiguiente pérdida de autonomía financiera y de libertad de decisión, y sobre todo, la precarización generalizada de las condiciones de trabajo fruto del alto desempleo, de las reformas laborales, y también del deterioro de los servicios sociales y las rentas diferidas. Esto, que ya era un problema con anterioridad a la última reforma laboral,

se ve en la actualidad agravado con la reforma de 2012, que abarata el despido, permite las horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial o fija las condiciones para realizar con facilidad expedientes de regulación de empleo en la administración pública, que hasta ahora había sido un nicho privilegiado de empleo para las mujeres. A lo que habría que añadir la tendencia a un modelo de flexibilidad no vinculado con las necesidades del cuidado familiar sino con las de las empresas, y que suele implicar avanzar hacia una relación contractual o informal de disponibilidad total, lo que invalida cualquier acuerdo de cuidado.

5. FACTORES DIFERENCIALES RESPECTO A CRISIS PREVIAS

Las fuerzas que en otras crisis y otros contextos han supuesto la salida total o parcial de las mujeres del mercado de trabajo y una cierta vuelta al hogar, están ya presentes en el caso español. No obstante, esta crisis puede estar apuntando a cambios de carácter estructural que empujan en la dirección opuesta. De hecho, la Gran Recesión está cambiando algunas pautas previas, especialmente en lo que respecta a las desigualdades de género. Históricamente las mujeres tenían menos oportunidades laborales que en la actualidad, atesoraban menos capital humano y estaban aún más especializadas que ahora en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, lo que explica que su comportamiento laboral fuera más dependiente de la situación de su pareja que la de esta respecto a la suya (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2012).

Todo ello resultaba en tasas de actividad más bajas, en vidas laborales más cortas y discontinuas, con las conocidas consecuencias asociadas a la falta de autonomía de las mujeres, su bienestar y dificultades para desarrollar una carrera profesional. Aquí vamos a apuntar brevemente cuatro aspectos que pueden estar empujando en dirección contraria a los tres hechos estilizados encontrados en crisis anteriores y que, en la actualidad, son ya patentes en el caso español: superior nivel educativo de las mujeres, mantenimiento de la demanda de trabajos con cualificaciones generalistas que favorecen a las mujeres, institucionalización del *mainstreaming*, y empeoramiento de las condiciones de trabajo.

En primer lugar, especialmente importantes para las mujeres han sido los progresos en educación. En España, desde el año 2001 el porcentaje de mujeres entre 15 y 64 años con educación secundaria o terciaria supera el de los hombres. Durante esta crisis el desempleo ha afectado especialmente a los trabajadores menos cualificados, resistiendo mejor aquellos con un nivel educativo más elevado (López y Malo, 2015). El mayor capital acumulado por las mujeres en torno a su formación es una de las fuerzas con mayor capacidad de contrarrestar los efectos negativos que los procesos de privatización y refamiliarización de los cuidados puede tener en las oportunidades profesionales de las mujeres.

No obstante, la disminución de oportunidades en el sector público, que es el que muchas mujeres cualificadas eligen para desarrollar sus carreras –por funcionar con sistemas más meritocráticos de acceso y promoción, y por la seguridad en el empleo, que les permite, en mayor medida que en el sector privado, compatibilizar la maternidad con el desarrollo de una carrera profesional–, puede poner en peligro el *sorpasso* que las jóvenes han hecho a los jóvenes en educación. Si a eso sumamos el aumento de las tasas universitarias, la disminución de becas y la pérdida de poder adquisitivo de muchas familias, el retroceso puede materializarse.

Segundo, uno de los cambios más importantes operados en el funcionamiento de los mercados de trabajo en los países occidentales ha sido la terciarización de los mismos. Mientras que los empleos en el sector industrial requerían, en muchos casos, una inversión muy específica en el puesto de trabajo, no ocurre lo mismo en el sector servicios, donde cualificaciones más generales son bien valoradas. Esta particularidad de numerosas industrias hacía que muchos empleadores prefirieran un modelo de trabajador estable, identificado con los varones y con las posibilidades reales de los hombres, quienes, liberados del cuidado, podían tener una vida laboral sin interrupciones.

Sin embargo, muchos de los empleos en el sector servicios no requieren una cualificación tan especializada, lo que ha beneficiado a la mujer que, a través de la educación, ha adquirido esas cualificaciones más generalistas, no estando tan penalizadas en los mercados de trabajo en caso de abandonos temporales o parciales (Iversen y Rosenbluth, 2010). Obviamente, hay empleos muy especializados y bien remunerados dentro del sector servicios, pero también algunos entre los de peores condiciones y remuneración. En cualquier caso, la desindustrialización de las sociedades occidentales se ha incrementado aún más durante la crisis, agilizando el ritmo de terciarización de la economía.

En tercer lugar, respecto a la herencia de las políticas de igualdad, incluso si la centralidad de la igualdad de género ha desaparecido de la estrategia comunitaria, su herencia aún perdura en las decisiones, en las expectativas de las mujeres y, sobre todo, en los límites legales en los que pueden moverse para demandar y desarrollar vidas profesionales y personales con mayor igualdad. En estos años las mujeres han ganado mayor relevancia pública y política, lo que no solo implica que más mujeres estén en espacios clave de toma de decisión –aunque aún en amplia minoría respecto a los hombres–, sino que sirven de ejemplo a mujeres de próximas generaciones para que de esa manera puedan tomar decisiones basadas en expectativas que en muchos casos previamente ni contemplaban.

Por último, la creciente precariedad del mercado laboral puede actuar, bien expulsando a las mujeres del mercado de trabajo por el coste de oportunidad que supone para muchas de ellas permanecer en el mercado laboral, a la par que realizan cuidados, dada la ausencia de corresponsabilidad de los hombres y de servicios de

cuidado accesibles; o bien puede ser un factor de mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo ante la generalización de la precariedad y la imposibilidad de vivir con un único salario.

Actualmente el 10% del total de la población ocupada y el 18,5% de quienes lo hacen con contratos a tiempo parcial (la mayoría mujeres) están por debajo del umbral de pobreza. De hecho, los cambios que observamos en el mercado de trabajo son previos a la Gran Recesión –aunque esta los haya exacerbado– y están vinculados a los dos motores de la globalización: cambio tecnológico y políticas neoliberales, que han supuesto un fuerte proceso de acumulación a través de la expansión de mercados, la concentración de capital y la proletarianización –incluidos los hombres, sobre todo los no cualificados, que han visto descender sus condiciones de trabajo y salariales por la competencia de trabajadores de terceros países que se han incorporado al mercado global–. Procesos que han ido en paralelo a la segregada incorporación de mujeres al empleo con un efecto doble: empoderamiento y reaparición de prácticas que limitan las capacidades de las mujeres (Benería *et al.*, 2016).

Por tanto, como hemos visto, hay fuerzas que empujan en direcciones opuestas y que están afectando las decisiones que tomarán mujeres y hombres, especialmente las y los jóvenes (Addabbo *et al.*, 2015b). Y todas estas fuerzas que operan en sentido contrario afectarán a las mujeres dependiendo de su situación familiar, su capital humano, su vinculación con el mercado de trabajo, e incluso el grado en el que valoren su autonomía y la realización de una carrera profesional.

6. CONCLUSIONES

La crisis económica, que ha sido utilizada como excusa para agudizar la ideología de la austeridad en toda Europa, ultimar el proceso de privatización de lo público y dismantelar el Estado de bienestar, está provocando un aumento de la desigualdad económica, del riesgo de pobreza y de exclusión social para la mayor parte de la población española, pero muy especialmente para las mujeres (Addabbo *et al.*, 2015a). Frente a un Estado que se inhibe y reprivatiza los cuidados, es necesario que parte de la población se encargue de manera completa o parcial del cuidado de los dependientes y los independientes, de ahí que se esté tratando de imponer códigos culturales que ensalzan la maternidad, la vuelta a la familia y la comunidad como medio de control social (Gálvez, 2013).

No obstante, la situación más consolidada de las mujeres en el mercado de trabajo, unida a sus superiores niveles educativos, la continua terciarización de la economía, la herencia de las políticas de igualdad, las demandas de un movimiento feminista consolidado, y la precariedad generalizada del mercado laboral que hace necesaria la existencia de varias fuentes de ingresos para mantener una familia, podrían estar actuando como fuerzas poderosas para mantener a las mujeres en los mercados de trabajo. El cambio social hacia proyectos vitales más autónomos por

parte de las mujeres hace difícil considerar que exista una importante reversión del proceso de incorporación de las mujeres al empleo.

Pero aun así no podemos confundir empleo con emancipación de las mujeres, pues las mujeres, al incorporarse a los mercados de trabajo, no siempre están ganando bienestar debido al agotamiento que sufren por tener que sobrellevar sus múltiples cargas y ser las garantes de las redes de supervivencia de última instancia, sobre todo en épocas de crisis.

Crisis en donde es muy posible que aumente la desigualdad entre las mujeres, y que en unas predominen las fuerzas de expulsión del mercado y en otras mantenerse, y hacerlo de manera muy balcanizada. De hecho, las desigualdades de género deben analizarse en el marco de otras desigualdades, lo que permite analizar no solo la diferencia entre los géneros sino entre los propios hombres y las propias mujeres. Además, de esa forma se evita la tendencia del periodo neoliberal de separar la desigualdad de género de otras desigualdades, pues su fragmentación las convierte en menos peligrosas para el sistema, de ahí que algunas autoras hayan hablado de despolitización de los objetivos de igualdad, convirtiéndolos en algo técnico (Benería *et al.*, 2016), e incluso de cooptación del feminismo por parte del neoliberalismo (Fraser, 2013).

Pero lo que es evidente, es que las mujeres –salvando las diferencias internas–, por su papel central en el cuidado y su mayor vulnerabilidad al integrarse en los mercados, sufren en especial los procesos de privatización de los servicios y de individualización del riesgo. Ante un Estado que se inhibe de aplicar una reforma fiscal que permitiría incrementar los ingresos para poder mantener los servicios sociales y las rentas diferidas a las personas y familias de menor poder adquisitivo, gran parte de los procesos que son esenciales para el sostenimiento de la vida pasarán a ser responsabilidad de los individuos y las familias. Dada la división sexual del trabajo que aún opera, su responsabilidad seguirá recayendo en las mujeres, de forma «natural», ayudada por el esencialismo que actualmente se promueve aún con más fuerza. De manera que de esta crisis, en el caso de España, parece que saldremos con un nuevo orden redistributivo y de género caracterizado por el incremento del trabajo, la privatización del cuidado, la precarización del empleo y la vida, y la consiguiente pérdida de autonomía y libertad y de participación en la *res publica*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADDABBO, T.; RODRÍGUEZ-MODROÑO, P.; GÁLVEZ, L. (2013): «Gender and the Great Recession: Changes in labour supply in Spain», Dipartimento di Economia Marco Biagi, Università di Modena e Reggio Emilia, DEMB Working Paper Series, 10.
- (2015a): «Gender Differences in Labor Force Participation Rates in Spain and Italy under the Great Recession», *Revista de Economía Mundial*, 41: 21-42.
- (2015b): «Young People Living as Couples. How Women's Labour Supply is Adapting to the Crisis. Spain as a Case Study», *Economic Systems*, 39 (1): 27-42.
- ALONSO, N.; TRILLO, D. (2015): «La crisis del Estado de Bienestar y sus repercusiones sobre la situación sociolaboral de las mujeres», *Revista de Economía Crítica*, 20: 135-154.
- ANTONOPOULOS, R. (2014): «Introduction to the book», en Antonopoulos, Rania (ed.) *Gender Perspectives and Gender Impacts of the Global Economic Crisis*, Routledge, 1-16, New York.
- ARRANZ, J.M.; DAVIA, M.A.; GARCÍA-SERRANO, C. (2015): «Desigualdad salarial y empleo de bajos salarios en los países desarrollados», *Ekonomiaz*, 87: 60-87.
- BARDASI, E.; GORNICK, J.C. (2008): «Working for less? Women's part-time wage penalties across countries», *Feminist Economics*, 14 (1): 37-72.
- BENERÍA, L.; BERIK, G.; FLORO, M.S. (2016): *Gender, Development and Globalization. Economics as if all people mattered*, Routledge, New York.
- BERIK, G.; KONGAR, E. (2013): «Time Allocation of Married Mothers and Fathers in Hard Times: the 2007-09 US Recession», *Feminist Economics*, 19 (3): 208-23.
- BETTIO, F.; CORSI, M.; D'IPPOLITI, C.; LYBERAKI, A.; SAMEK, M.; VERASHCHAGINA, A. (2013): *The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies*, Publications Office of the European Union, Luxembourg.
- BETTIO, F.; PLANTENGA, J.; SMITH, M. (Eds.) (2013): *Gender and the European Labour Market*, Routledge, London.
- BLYTH, M. (2013): *Austerity. The History of a Dangerous Idea*, Oxford University Press, New York.
- BRIALES, A.; LÓPEZ CALLE, P. (2015): «El paro productivo: la crisis como producción de desempleo para la reactivación de la rentabilidad empresarial», *Revista de Economía Crítica*, 20: 86-101.
- CARRASCO, C. (Ed.) (2014): *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política*, La oveja roja, Madrid.
- CHANT, S. (2008): «The feminisation of poverty and the feminisation of anti-poverty programmes: Room for revision?», *Journal of Development Studies*, 44 (2): 165-97.
- DEL RÍO, C.; ALONSO-VILLAR, O. (2010): «Gender Segregation in the Spanish Labor Market: An Alternative Approach», *Social Indicators Research*, 98 (2): 337-362.
- ELSON, D. (2010): «Gender and the global economic crisis in developing countries: a framework for analysis», *Gender & Development*, 18 (2): 201-212.
- (2014): «Economic crisis from the 1980s to the 2010s: a gender analysis», en Rai, Shirin M. y Waylen, Georgina (eds.), *New Frontiers in Feminist Political Economy*, Routledge, 189-212, London.

- ELSON, D.; PEARSON, R. (1981): «Nible fingers make cheap workers. An analysis of women's employment in Third world export manufacturing», *Feminist Review*, 7 (1): 87-107.
- EUSTAT (2016): *Encuesta de Presupuestos de Tiempo, 1993-2013*, Euskal Estatistika Erakundea, Donostia-San Sebastián.
- FELSTEAD, A.; GALLIE, D.; GREEN, F.; INANC, H. (2013): *Work Intensification in Britain. First Findings from the Skills and Employment Survey*.
- FRASER, N. (2013): *Fortunes of Feminism. From State-managed Capitalism to Neoliberal Crisis*, Verso, London.
- GÁLVEZ, L. (2013): «Una lectura feminista del austericidio», *Revista de Economía Crítica*, 15: 80-110.
- (2014): «Mujeres y crisis: un análisis feminista de la gran recesión y el austericidio», en Carrasco, C, (ed.) *Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política, La oveja roja*, 193-218, Madrid.
- GÁLVEZ, L.; DOMÍNGUEZ-SERRANO, M.; RODRÍGUEZ-MODROÑO, P.; MATUS, M. (2013a): «Time use and children's well-being: implications for public policies», *Fiscal Studies*, 34 (3): 373-389.
- GÁLVEZ, L.; RODRÍGUEZ-MODROÑO, P.; ADDABBO, T. (2013b): «The impact of European Union austerity policy on women's work in Southern Europe», Center for the Analysis of Public Policies (CAPP), 108, Università di Modena e Reggio Emilia, Dipartimento di Economia Politica.
- GÁLVEZ, L.; RODRÍGUEZ-MODROÑO, P. (2012): «La desigualdad de género en las crisis económicas», *Investigaciones Feministas*, 2: 113-132.
- (2013): «El empleo de las mujeres en la España democrática y el impacto de la Gran Recesión», *Áreas Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 32: 105-123.
- (2014): «Gendered impacts of the financial, social and political crisis and austerity measures in Spain», en *The Impact of the crisis on Gender Equality and Women's Wellbeing in EU Mediterranean countries*, UNICRI, 191-252, Geneva.
- (2015a): «Las raíces neoliberales de la crisis económica e institucional en España desde un enfoque feminista», *Pensar desde abajo*, 3: 61-84.
- (2015b): «Los retos de la crisis económica desde una perspectiva de género», *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, 24: 111-125.
- (2016): «A Gender Analysis of the Great Recession and "Austericide" in Spain», *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 111: 133-152.
- GÁLVEZ, L.; TORRES, J. (2010): *Desiguales. Mujeres y hombres ante la crisis financiera*, Icaria, Barcelona.
- GIMÉNEZ-NADAL, J.I.; MOLINA, J.A. (2014): «Regional unemployment, gender, and time allocation of the unemployed», *Review of Economics of the Household*, 12 (1): 105-126.
- GIMÉNEZ-NADAL, J.I.; SEVILLA-SANZ, A. (2011): «The Time-Crunch Paradox», *Social Indicators Research*, 102(2): 181-196.
- HARCOURT, W. (2009): «El impacto de la crisis en las mujeres de Europa Occidental», Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID) Brief, 7.
- HARTMANN, H. (2014): «Women and Men in the Recovery», Institute for Women's Policy research Briefing Paper, C426.
- HOZIC, A.A.; TRUE, J. (2016): «Making Feminist Sense of the Global Financial Crisis», en Hozic, Aida A. y True, Jacqui, *Scandalous Economics. Gender and the Politics of Financial Crises*, Oxford University Press, 3-20, Oxford.
- IVERSEN, T.; ROSENBLUTH, F. (2010): *Women, Work, and Politics: The Political Economy of Gender Inequality*, Yale University Press, New Haven, CT.
- KARAMESSINI, M. (2014): «Introduction –women's vulnerability to recession and austerity: a different crisis, a different context–», en Karamessini, Maria y Rubery, Jill (eds.), *Women and austerity*, Routledge, 3-16, Croydon.
- KARAMESSINI, M.; RUBERY, J. (eds.) (2014): *Women and austerity*, Routledge, Croydon.
- KRUGMAN, P. (2015): «Seriously Bad Ideas». New York Times, June 12, <http://www.nytimes.com/2015/06/12/opinion/paul-krugman-seriously-bad-ideas.html>.
- LÓPEZ, E.; MALO, M.A. (2015): «El mercado de trabajo en España: el contexto europeo, los dos viejos desafíos y un nuevo problema», *Ekonomiaz*, 87: 32-59.
- MILKMAN, R. (1976): «Women's Work and Economic Crisis: Some Lessons of the Great Depression», *Review of Radical Political Economics*, 8 (1): 71-97.

- ORTIZ, I.; CUMMINS, M. (2013): «The Age of Austerity: A Review of Public Expenditures and Adjustment Measures in 181 Countries», Initiative for Policy Dialogue and the South Centre WP March 2013.
- O'REILLY, J.; NAZIO, T. (2014): «Challenging the Balkanization of Gender contracts», en Karamessini, Maria y Rubery, Jill (eds.), *Women and austerity*, Routledge, 36-53, Croydon.
- PÉREZ INFANTE, J.I. (2015): «Las reformas laborales en la crisis económica: su impacto económico», *Ekonomiaz*, 87: 246-281.
- RAI, S.; HOSKYNS, C.; THOMAS, D. (2011): *Depletion and social reproduction*. Working Paper. Coventry: University of Warwick. Centre for the Study of Globalisation and Regionalisation, CSGR Working Papers, 274.
- ROBERTS, A. (2016): «Finance, Financialization, and the Production of Gender», en Hozic, Aida A. y True, Jacqui, *Scandalous Economics. Gender and the Politics of Financial Crises*, Oxford University Press, 57-78, Oxford.
- RODRÍGUEZ-MODROÑO, P. (2012): «Tipología de perdedoras en las crisis económicas de los siglos XX y XXI», *Actas de XIII Jornadas de Economía Crítica*: 530-544.
- RUBERY, J. (1988): *Women and Recession* Routledge, London.
- (2014): «From 'women and recession' to 'women and austerity': a framework for analysis», en Karamessini, Maria y Rubery, Jill (eds.), *Women and austerity*, Routledge, 17-36, Croydon.
- (2015): «Austerity, the Public Sector and the Threat to Gender Equality», *The Economic and Social Review*, 46 (1): 1-27.
- SEVILLA-SANZ, A. (2015): «Routine-Biased Technological Change and the Intensification of Work: Evidence from Time Diary Data», *Seminar University of Oxford*.
- STUCKLER, D.; BASU, S. (2013): *The body economic: why austerity kills*, Basic Books, New York.
- TORNS, T. (1997): «Los servicios de proximidad: algunos interrogantes sobre un nuevo yacimiento de empleo femenino», *Revista de Treball Social*, 147: 40-47.
- VILLA, P.; SMITH, M. (2014): «Policy in the time of crisis: employment policy and gender equality in Europe», en Karamessini, Maria y Rubery, Jill (eds.), *Women and austerity*, Routledge, 273-294, Croydon.
- WAJCMAN, J. (2015): *Pressed for Time: The Acceleration of Life in Digital Capitalism*, University of Chicago Press, Chicago.
- YOUNG, B. (2010): «The gendered dimension of money, finance and the subprime crisis», en Bauhardt, C. y Caglar, G. (eds.), *Gender and Economics*, VS Verlag für Sozialwissenschaft, 258-277, Wiesbaden